

Guayaquil, 23 de Marzo del 2017

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DICONSTRUXSA S.A.

Cuidad.-

De mis consideraciones:

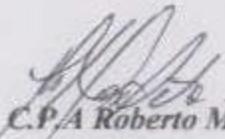
He revisado los Estados Financieros de la Compañía DICONSTRUXSA S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016, así como los libros sociales y demás documentos de la compañía, hasta esta fecha. Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración.

En mi opinión, la compañía DICONSTRUXSA S.A., prepara sus Estados Financieros y lleva sus registros contables, de conformidad a los principios de contabilidad aceptados y de acuerdo a normas emitidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas, están acorde a sus registros contables y demuestran razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo a las normas internacionales de información financieras. Así mismo informo que la administración de la compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General.

Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados y si desenvolvimiento a esta fecha, está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de compañía vigente.

Atentamente,



C.P/A Roberto Mosquera Acosta

Comisario

CC 091821952-8